

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES
Vicepresidencia Ejecutiva

SESION DEL MIERCOLES 4 DE OCTUBRE DE 1995

En el nombre de Dios se abrió la sesión a las 15,15 horas, siendo presidida por la señora Marta Cruz-Coke Madrid, Vicepresidenta Ejecutiva del Consejo de Monumentos Nacionales, con la asistencia de los Consejeros Sra. María Loreto Torres Alcoholado, y Sres. Carlos Aldunate del Solar, Roberto Montandón Paillard, Luis Capurro Soto, Juan Manuel Valle Gutiérrez, Sergio Martínez Baeza, Fernando Riquelme Sepúlveda, Gonzalo Vial Correa, Hernán Montecinos y Juan Reveco. Asistieron además, el Sr. Alejandro Marín, en representación de la Comisión Nacional del Medio Ambiente, el Sr. Carlos Weber Bonte, en representación de CONAF, el capitán Arturo Márquez, del Colegio de Capitanes y Pilotos de la Marina Mercante, la Sra. Antonia Echenique, Subdirectora de Museos de la DIBAM, la Sra. Perla Fontecilla, abogada del Depto. Jurídico del Ministerio de Educación y el Sr. Ángel Cabeza Monteiro, Coordinador del Consejo de Monumentos Nacionales.

1.- La Sra. Vicepresidenta Ejecutiva presenta a las Sras. Eliana Durán, Jefa del Depto. de Arqueología del Museo Nacional de Historia Natural, Magdalena Krebs, Directora del Centro Nacional de Restauración y Mónica Bahamondez de la misma entidad, quienes han sido invitadas a esta sesión par tratar el tema de la restauración del moai de La Serena que está siendo exhibido en Barcelona.

2.- Se aprueban las actas de las sesiones del 2 y 16 de Agosto y la del 4 de Septiembre pasado.

3.- El Sr. Angel Cabeza M. informa los siguientes Decretos de creación de Monumentos Nacionales que han sido totalmente tramitados y publicados:

- Decreto Nº 512 del 30 de Agosto de 1995, que declara como Monumento Histórico el Kiosko de Retreta, ubicado en la Plaza Colón de Antofagasta.

- Decreto Nº 530 del 20 de Agosto de 1995, que declara como Monumento Histórico el Castillo Wülff de Viña del Mar.

- Decreto Nº 534 del 20 de Septiembre de 1995, que declara como Monumento Histórico las construcciones y parque de la antigua bodega de vinos de la ex-Viña San Carlos, de la comuna de Puente Alto.

- Decreto Nº 532 del 20 de Septiembre de 1995, que declara como Monumento Histórico la Iglesia Nuestra Señora de las Mercedes, de la comuna de Papudo, en la V Región.

- Decreto Nº 529, del 20 de Septiembre de 1995, que amplía límites del Monumento Histórico casa de Máquinas de la Empresa de Ferrocarriles del Estado, de Temuco.

4.- La Sra. Vicepresidenta Ejecutiva informa de una visita realizada al Almirante Sr. Ariel Rosas, Director de DIRECTEMAR, el día 22 de Septiembre en Valparaíso, la cual tuvo por objeto tratar el tema de los naufragios y la arqueología submarina.

En dicha reunión participaron el Almirante (R) Sr. Enrique Novión, el Capitán Mario Ross de DIRECTEMAR, el capitán Arturo Márquez y el Sr. Angel Cabeza.

Con el objeto de aunar criterios en aras de la mejor conservación de un patrimonio cultural que el estado debe cautelar y proteger se ha concordado en principio entre las autoridades de ambas instituciones lo siguiente:

a) Diseñar una política de acción conjunta respecto de estos temas, la cual debe ser propuesta a las autoridades de ambas instituciones por un grupo de trabajo que analice el tema desde el punto vista legal, científico y de armonía entre los intereses del estado y los particulares.

b) Mientras no se adopte tal política se suspenderán momentáneamente los permisos que ambas instituciones puedan otorgar en base a sus facultades legales.

c) La comisión encargada de proponer las medidas a seguir estará integrada por el capitán Sr. Mario Ross (DIRECTEMAR), el capitán Sr. Arturo Márquez (Colegio de Capitanes y Pilotos de la Marina Mercante), el arqueólogo Sr. Angel Cabeza (Consejo de Monumentos Nacionales), el abogado Sr. Manuel Acuña y el Almirante (R) Sr. Enrique Novión.

El Consejo acuerda apoyar tales gestiones, incluyéndose en tal comisión al abogado y consejero Sr. Gonzalo Vial Correa.

A su vez el Sr. Vial recomienda tener un listado de los permisos dados por la Armada y el Consejo, con el objeto de analizar cuáles naufragios son necesarios de declarar como Monumentos Históricos con el objeto de resguardar su interés patrimonial y ser concordantes con el dictamen de la Contraloría General de la República, respecto de estos casos.

Se acuerda además solicitar al Sr. Cabeza que recopile información legal internacional sobre esta materia.

Se aprueba.

5.- Respecto de la misma materia anterior, el Capitán Sr. Arturo Márquez, dio cuenta de varias solicitudes de permiso de prospección y extracción tramitadas ante el Consejo y la Armada de Chile, las cuales por los acuerdos previos quedarán en suspenso.

COMISION DE PATRIMONIO ARQUITECTÓNICO

El consejero Sr. Roberto Montandón dio cuenta de los siguientes temas:

6.- Carta de 19 de Agosto del Concejal de Paredones Sr. René Araya. Informa acerca del deterioro que afecta a la Parroquia del pueblo de San Pedro de Alcántara y solicita el envío de un entendido en la materia que evalúe los referidos daños. También requiere una reunión de coordinación con quien corresponda en la VI Región, para realizar beneficios destinados a obtener recursos para una posterior reparación.

Al respecto esta Comisión sugiere que el Consejo recurra al Sr. Director Nacional de Arquitectura, para determinar la evaluación de los daños, por cuanto las primeras gestiones para declarar monumento nacional a dicha Parroquia los límites de una futura Zona Típica para el pueblo de San Pedro de Alcántara, fueron hechas por el Subdepartamento de Construcciones Históricas de esa Dirección Nacional.

Se aprueba.

7.- Oficio 3051 de 6 de Septiembre de 1995 del Sr. Director de Obras Municipales de La Serena. Remite para su examen proyecto de remodelación de la Cafetería Bavaria, ubicada en calle Eduardo de La Barra 489 de La Serena.

La modificación propuesta que consulta algunos cambios interiores, no modifica sustancialmente la fachada, la que mantiene un carácter armónico con el entorno donde este edificio está inserto. La Comisión aprueba este proyecto.

Se aprueba.

8.- La arquitecta Sra. Claudia Toro solicita una modificación de la fachada de la casa ubicada en Cienfuegos N°415 de Santiago, compuesta de una ventana y una puerta. La modificación consiste en el reemplazo de la ventana por otra puerta.

La Comisión acepta el cambio y en principio aprueba el proyecto, no obstante solicita de la arquitecta un cambio del diseño de las puertas más acorde con el carácter ambiental, debiendo remitir al Consejo, directamente, el nuevo diseño solicitado.

Se aprueba.

9.- Comunicación del arquitecto Sr. Arriagada Cristi de fecha 10 de Septiembre. Remite para su examen el proyecto de ampliación de una casa ubicada en calle Miramar y Monte Alegre de Cerro Alegre de Valparaíso.

Este proyecto consulta el respeto absoluto de las dos fachadas y una ampliación de la casa mediante agregado de un piso-mansarda. La Comisión estima excelente el diseño de este piso mansarda, tanto desde el punto de vista estilístico como constructivo y por consiguiente aprueba este proyecto que cuenta con la aprobación del Director de Obras Municipales, para los efectos del cumplimiento de las ordenanzas.

Se aprueba.

10.- Oficio N°3189 de 13 de Septiembre del 95, del Director de Obras Municipales de La Serena. Remite para su examen proyecto de modificación de fachada para una casa ubicada en calle O'Higgins 574.

La Comisión aprueba este proyecto en términos generales pero formula las siguientes observaciones:

a.- Referido a la "Vista General fachada propuesta": El arquitecto se servirá igualar la altura del antetecho de la fachada propuesta, con el antetecho de la fachada colindante, existente.

b.- Reemplazar los tirantes del tabique antetecho, de fierro redondo de 12mm, por pletinas. Para este efecto el arquitecto se servirá enviar al Consejo una declaración por la cual se compromete formalmente en ejecutar los cambios indicados.

Se aprueba.

11.- Proyecto de recuperación de un edificio ubicado en calle Baquedano N° 1407 de Iquique. Este proyecto consulta la recuperación fiel y genuina del primer piso y la remodelación del segundo piso con elementos de fachada en el estilo propio de la calle Baquedano, con el objeto de resolver esta composición en armonía con el carácter ambiental de la calle.

La Comisión aprueba este bien logrado proyecto de recuperación de esa vivienda. No obstante solicita del arquitecto el cambio del balaustre propuesto que desentona absolutamente con el estilo de la calle y su reemplazo por un balaustre clásico cuyos modelos abundan en Iquique.

Por otra parte la Comisión conversará con el arquitecto acerca de un eventual alargamiento voluntario de la fenestration del segundo piso. Esta eventualidad no modifica la aprobacion concedida.

Se aprueba.

12.- Carta de 5 de Septiembre del 95, de los arquitectos Pilar Balbontin y Sergio Uribe. Remiten para su examen un proyecto de remodelacion de parte de la vivienda ubicada en la calle 21 de Mayo s/n de Zapallar.

La Comisión estima que esta remodelacion observa un planteamiento en todo armonioso con el medio ambiente y por consiguiente aprueba este proyecto.

Se aprueba.

13.- Carta de 25 de Agosto del 95 de la Mutual de Seguridad. Presenta un proyecto de recuperacion de la casa ubicada en calle Orella 751-59 de Iquique y conocida como casa "Marinkovic".

La Comisión advierte con beneplácito que la Mutual de Seguridad propietaria del inmueble, resolvió, en su proyecto, respetar y reparar las fachadas y verandas originales, exterior e interior del cuerpo hacia calle Orella, crear un patio de mucho gusto con pileta central y sombreaderos y restaurar la fachada que da a la calle Riquelme.

La Comisión aprueba este proyecto y sugiere que el Consejo felicite a la Mutual de Seguridad por la recuperacion de esta casa tan representativa de un estilo apreciado y admirado por los iquiqueños y los numerosos viajeros que visitan esta ciudad.

Se aprueba.

14.- En carta de 4 de Agosto pasado, dirigida al reverendo Obispo de San Felipe, Padre Manuel Camilo Vial, el arquitecto Juan Rojas Polloni, le envía de acuerdo a sus deseos, un presupuesto general de recuperacion de la Iglesia de San Antonio de Padua de El Almendral. Este presupuesto alcanza a la suma de \$ 56.520.000.-

En el día 30 de Agosto en carta dirigida a la Sra. Marta Cruz-Coke, el Sr. Raimundo del Río Phillips, presidente de la Comisión de Restauración de la Iglesia de El Almendral, solicita autorización del Consejo para ejecutar obras de restauración del Templo de El Almendral, Comuna de San Felipe.

En ese mismo día 30 de agosto, el Sr. Raimundo del Río, en carta dirigida al Sr. Manuel Fernández, Decano de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad de Chile, le solicita la asesoría técnica de un profesional del Area del Instituto de Restauración Arquitectónica de esa Facultad, a objeto de realizar un estudio que les permita cuantificar la inversión que se requerirá para restaurar la Iglesia de El Almendral.

Para esta Comisión, la asesoría técnica de la referida facultad representaría una apreciada colaboración. Ignoramos si la citada carta de Raimundo del Río ha sido contestada por el Decano de la Facultad.

Esta comisión tomará contacto con el Sr. Decano con el fin de tener una información que le permita seguir el hilo de esta propuesta, deseada y necesaria restauración.

Se aprueba.

15.- En sesión de la comisión de Arquitectura de fecha 10 de Junio pasado, se aprobó la solicitud de un grupo de personas en orden a declarar "Zona Típica" el sector "Lastarria-Villavicencio- Jil de Castro.

La Comisión lo aprobó en consideración al valor patrimonial e histórico de este barrio cuya singular identidad lo ha convertido en un centro de atracción cultural y turístico. Sólo quedó pendiente, determinar los límites de esta Zona Típica, lo que esta Comisión acaba de cumplir y hace entrega del plano correspondiente en 10 ejemplares para el Ministerio, junto con una relación escrita de los límites.

Esta Comisión está preparando los fundamentos para los efectos de la declaratoria atingente.

Se aprueba.

16.- Carta del 30 de Agosto del Centro de Ex Alumnos del Liceo "Neandro Schilling" de San Fernando, y de Septiembre pasado de la Sra. María Cecilia Salas Navarro, Directora del Liceo. En ambas comunicaciones, solicitan la declaratoria de monumento nacional para el Liceo de Hombres "Neandro Schilling" que en agosto pasado cumplió 150 años de existencia.

Fundado en 1846, el Liceo se trasladó al edificio que actualmente ocupa, construido entre los años 1891-1901. Su capacidad de matrícula alcanza a 900 alumnos. De estructura de ladrillo, este importante establecimiento educacional, de limpio estilo neo-clásico, que acota parte del costado norponiente de la Plaza de Armas, representa un testimonio relevante del patrimonio arquitectónico de la ciudad.

El Centro de Padres y Apoderados del Liceo y la Comunidad de San Fernando, apoyan esta solicitud.

La Comisión considerando los méritos históricos arquitectónicos y de valor urbano de este edificio, aprueba también esta petición.

Se aprueba.

17.- Comunicación de 28 de Septiembre pasado, del Sr. Edwin Binda Compton, Presidente de la Comisión del Patrimonio, Colegio de Arquitectos de Chile y Presidente de ICOMOS Internacional.

El arquitecto Sr. Edwin Binda solicita se declare monumento histórico, el inmueble y su dependencia ubicado en calle Olegario Ovalle Nº 375 del Balneario de Zapallar. Este inmueble conocido como la "Casa Ceppi", se encuentra dentro de los límites de la Zona Típica de Zapallar. Esta casa fue construida en doble tabiquería de madera entre los años 1903-06, por orden del Sr. Ceppi que poseía la marmolería más importante de Santiago.

De estilo neo-clásico marcado por influencias italianizantes, esta villa se distingue por su aire gracioso, el juego interesante de volumen que sus diferentes cuerpos ofrecen y los pavimentos de mármol de Carrara en la terraza y escaleras.

Esta casa representa un típico exponente de los primeros balnearios en Chile, que se caracterizan por una arquitectura europea, en la variedad estilística adoptada por sus propietarios, fueren estos ingleses, franceses, alemanes o italianos.

La Comisión estima que la conservación de estos tipos de casas enriquecen el patrimonio arquitectónico de los lugares donde se encuentran y por consiguiente apoya la solicitud del Sr. Binda.

Se aprueba.

18.- Comunicación del arquitecto Sr. Hernán Montecinos Barrientos, Director Coordinador de la Fundación Cultural Amigos de las Iglesias de Chiloé. En hojas anexas, enumera los trabajos de mantención que deberán efectuarse en la iglesia de Achao, los que somete al Consejo para su consideración y aprobación.

El informe que presenta el Sr. Montecinos es el resultado de una visita a terreno, la que le permitió clasificar en cuatro rubros, las necesarias intervenciones:

- a.- Reparación parcial de estructura de piso en nave lateral derecha.
- b.- Reparación de tabiquería lateral que delimita esa misma nave.
- c.- Descubrimiento de columnas dañadas en la nave central.
- d.- Refuerzo a nivel de entretecho de naves laterales.

Una documentación fotográfica acompaña dicho informe.

Los trabajos serán efectuados por arquitectos de la Fundación, se cuenta además con la asistencia técnica de arquitectos especialistas del Departamento de Historia de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad de Chile.

La Comisión solicita aprobar el informe del Sr. Montecinos.

El Consejo aprueba

19.- En comunicación del 15 de Septiembre pasado el Párroco de Santa Filomena, Padre Jesús Bonachia y los arquitectos Patricio Hermosilla y Oscar Ortega, solicitan se declare monumento histórico a la Iglesia Parroquial Santa Filomena ubicada en la Comuna de Recoleta.

Fundamentan esta petición en los atributos arquitectónicos, artísticos y en el valor histórico de esta obra del conocido arquitecto don Eugenio Joannon.

Con ocasión de su Centenario, en Diciembre de 1994, esta iglesia fue completamente restaurada, tanto en su estructura como en la ornamentación del espacio interior.

La Comisión que puede dar fé del alto valor de esta iglesia y apoya esta petición.

Se aprueba.

20.- Comunicación del Sr. Patricio Yañez, del Dpto. Comercial de la Empresa de Buses Tramaca. Solicita autorización para colocar en los ingresos al local destinado a la venta de pasajes computacionales, el logotipo corporativo de la empresa. Este local ocupa en 1º piso, la esquina Alameda B.O'Higgins con San Martín, del Hotel Diego de Almagro.

La empresa deberá cambiar los colores propuestos, discordantes con el tono del edificio, por otros que armonicen, según indicaciones dadas. El interesado deberá presentar muestras.

Se aprueba.

21.- La consejera Sra. Loreto Torres, informa por escrito sobre el proyecto de renovación urbana del centro de La Serena, indicando que consultó con profesionales del Departamento de Desarrollo Urbano, quienes señalaron que se trata de un área deteriorada con edificios sin valor patrimonial y varios sitios eriazos. La Sra. Torres señala además que solicitará por escrito a la SEREMI de la Vivienda de la IV región para que informe por escrito al Consejo sobre tal proyecto.

Se toma nota.

PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO

Informan los Sres. Carlos Aldunate del Solar y Angel Cabeza los siguientes temas:

22.- Fax del Sr. Jorge Silva Sotomayor, Director de Fronteras, con fecha 4 de Octubre, remitiendo solicitud de la UNESCO en la cual se informa que el video promocional, que busca evitar la destrucción del patrimonio por causas de conflictos bélicos, simulará la destrucción de varios monumentos del patrimonio mundial, entre ellos los moai de Isla de Pascua, requiriéndose de las autoridades chilenas su opinión.

En el mismo sentido se recibe otro fax del Sr. Fernando Silva, señalando que el Sr. Bouchenaki de la UNESCO, agradece el gentil apoyo que tal video ha tenido entre las instituciones chilenas.

Considerando la opinión favorable de DIFROL y que los encargados de la realización del video sabrán lograr el efecto deseado que signifique mayor conciencia sobre este problema, el Consejo de Monumentos Nacionales también otorga su opinión positiva.

23.- Informe de las investigaciones arqueológicas de tres sitios del Fundo Las Bateas Oriente, de la comuna de Til-Til, de los Sres. Arturo Rodríguez, Carlos González y Eliana Durán, el cual describe los trabajos de mitigación ambiental y relevamiento informativo de los sitios comprometidos en la primera fase de actividades de la construcción de un vertedero en el lugar.

Se aprueba el informe y se deja constancia que deben cumplirse antes de fin de año las restantes actividades de mitigación ambiental acordadas por el Consejo en su ocasión.

24.- La Sra. Elena Charola del Fondo Mundial de Monumentos, en fax del 4 de Octubre, solicita que el Consejo de Monumentos Nacionales seleccione, entre un equipo italiano y otro francés, a los dos expertos que tendrán por misión analizar y proponer medidas para evitar los problemas de conservación de Orongo en Isla de Pascua.

Se acuerda solicitar al Fondo Mundial de Monumentos realizar tal selección del equipo experto, en atención a su experiencia en el tema a resolver y su oportunidad de viajar en las fechas previstas a Isla de Pascua. Una vez informada la coordinación del Consejo, se cursarán las invitaciones formales y se comunicará los nombres de las personas a las autoridades de Isla de Pascua.

Se acuerda además que el consejero Sr. Fernando Riquelme consulte la participación de un experto de la U. de Chile en materia de estructuras y solicitar a la Sra. Mónica Bahamondez, del Centro Nacional de Restauración la posibilidad de que se integre a dicho equipo de especialistas.

25.- Informe del Sr. Claudio Gómez, visitador especial para Isla de Pascua, quien en nota del 3 de Octubre, comunica al Consejo que el moai del Ahu Tahira recientemente restaurado fue nuevamente objeto de vandalismo, debido a lo cual presentó una denuncia por escrito al Juzgado de Policía Local de isla de Pascua.

Se acuerda apoyar tal medida y solicitar al Sr. Gómez una descripción y fotografías del daño causado.

26.- Informe del visitador especial Sr. Marcos Sánchez, quien comunica en nota del 21 de Septiembre, que el Sr. Charlo Cohen, encargado de los bienes del Sr. Américo Gordon debido a su lamentable fallecimiento, ha dado todas las facilidades para realizar un inventario de los objetos arqueológicos y su posterior traslado al Museo Regional de la Araucanía.

Se acuerda realizar el inventario, autorizar el traslado de los objetos arqueológicos al Museo de la Araucanía y agradecer a los Sres. Sánchez y Cohen todas sus gestiones.

27.- El visitador especial para Isla de Pascua, Sr. Gonzalo Figueroa, en nota del 26 de Agosto pasado, responde a la solicitud del Consejo en orden a opinar sobre el proyecto de investigación arqueológica propuesto por J.A. Wozniak, que cuenta con el apoyo del profesor W. Ayres, de la Universidad de Oregon y tiene como contraparte chilena a los investigadores José Miguel Ramírez y Claudio Gómez.

Considerando el informe favorable del Sr. Figueroa, se aprueba la solicitud.

28.- Carta de agradecimiento del Sr. Christopher Stevenson, de fecha 14 de Septiembre, respecto de la autorización dada por el Consejo para su investigación y señalando sus fechas de viaje y estadía en Isla de Pascua. En documento del 12 de Septiembre el Sr. Stevenson informó de las personas que serán su contraparte nacional e indicó precisamente los sitios a intervenir, requisitos impuestos por el Consejo para dar la autorización.

Se toma nota.

29.- Carta de compromiso de los Sres. Michel y Catherine Orliac, de Francia, fechada el 27 de Septiembre, en que comunican que como contraparte chilena han incorporado a su equipo de investigación en Isla de Pascua a los arqueólogos Marcos Rauch y José Miguel Ramírez de CONAF, y que durante el primer semestre de 1996 remitirán copias de sus informes técnicos.

Respecto de este asunto, el Sr. Jorge Silva, Director de Fronteras, nos indica que los Sres. Orliac han cumplido con las disposiciones del Consejo.

Se toma nota.

30.- Oficio del Capitán de Fragata Sr. Raúl Aravena, Gobernador Marítimo de Caldera, del 22 de Septiembre, quien informa que la extracción de conchuela entre Punta Zenteno y bahía Inglesa se ha realizado fuera del área jurisdiccional de DIRECTEMAR y solicita que para mejor proteger los sitios arqueológicos, se le indique su ubicación.

Se acuerda remitir esta nota al Sr. Miguel Cervellino, visitador especial de Copiapó, con el objeto de concordar con el Sr. Gobernador Marítimo la mejor forma de proceder.

31.- Nota del visitador especial Sr. Marcos Sánchez, quien remite carta de la Sra. Layla Harcha, Directora de Antropología de la U. Católica de Temuco, en que informa de varios conflictos institucionales ocurridos por motivo del Monumento Histórico Sitio de Villa Rica y se solicita se oficie a la Municipalidad de Villarrica, en orden de que cualquier intervención en el sitio debe ser con la anuencia de la Universidad Católica y la debida autorización del Consejo.

Se acuerda proceder a lo solicitado.

32.- Nota de la Sra. Silvia Quevedo, antropóloga física del Museo Nacional de Historia Natural, de fecha 5 de Septiembre, mediante la cual informa del hallazgo de osamentas humanas en los terrenos del Parque Residencial Blindados y señala que corresponden a enterramientos coloniales y que se procedió a su salvataje arqueológico, lo cual fue comunicado a la coordinación del Consejo en su oportunidad.

Se agradece lo realizado por la Sra. Quevedo y se deja constancia que los materiales obtenidos deben ser conservados en el Museo Nacional de Historia Natural.

33.- En consideración al lamentable accidente ocurrido con un moai en Barcelona, la Sra. Vicepresidenta Ejecutiva solicitó la presencia de la Sra. Eliana Durán, arqueóloga y Jefa del Departamento de Arqueología del Museo Nacional de Historia Natural y representante del Consejo ante dicha exposición en Barcelona, de la Sra. Mónica Bahamondez, ingeniera del Centro Nacional de Restauración de la DIBAM, a quien se le encargó la misión de evaluar la restauración del moai en Barcelona, con el objeto de que informaran al Consejo sobre lo ocurrido. Por otra parte, también fue invitada la Sra. Magdalena Krebs, Directora del Centro Nacional de Restauración, quien quería manifestar su opinión respecto de este tema.

En primer lugar, la Vicepresidenta Ejecutiva explicó al Consejo la situación compleja que se vivió producto del accidente del moai en su descarga en Barcelona y la urgencia con que se debió actuar, tanto respecto de la restauración del moai como del envío a España de una delegación chilena que analizara lo ocurrido, motivo de lo cual y con cargo a la Fundación La Caixa, viajaron a España la Sra. Mónica Bahamondez, el Sr. Jacobo Hey Paoa, Gobernador de Isla de Pascua y el Sr. Angel Cabeza.

Previamente viajaron a Italia y España la Sra. Eliana Durán y la Sra. Francisca Pastor, representante esta última del Museo de la Merced, quienes supervisaron el estado de las colecciones antes de su traslado de Milán a Barcelona. Al grupo se unió en Barcelona la Sra. Norma Sanguinetti, representante del Museo Fonck.

En segundo lugar, el Sr. Cabeza resume los antecedentes de la exposición, de los solicitantes, de los prestadores, de los organizadores, de las normas establecidas por el Consejo para los seguros, transporte, exhibición, créditos, representantes de las instituciones prestadoras, etc., además de las actividades realizadas en Barcelona con motivo de la inauguración de la exposición, a la cual asistieron el Sr. Embajador de Chile en Madrid y el Sr. Cónsul General de Chile en Barcelona.

Así también se informó de las primeras conversaciones sostenidas entre la Fundación La Caixa y las empresas aseguradoras con motivo del inicio de los trámites para el cobro de los seguros que correspondan por daños.

Posteriormente la Sra. Eliana Durán, quien viajó especialmente a Italia y a España con motivo de la exposición, explicó lo ocurrido con el moai y las causas del accidente que significó la fractura del moai en la base del cuello, la restauración de la estatua que estuvo a cargo de los especialistas Sr. Eduardo Porta de la Universidad de Barcelona y del Sr. Andrés Escalera, Director del Departamento de Restauración del Museo de América en Madrid. La restauración fue supervisada por el Dr. Luis Monreal, Director de la Fundación y ex Director del Instituto de Conservación Getty de Los Angeles.

A continuación la Sra. Mónica Bahamondez informó de su evaluación de la restauración de la estatua intervenida por los especialistas españoles, entregó un informe detallado de la operación, opinando favorablemente sobre los resultados alcanzados, observando finalmente que el moai, en atención a su fractura y a los materiales usados en su restauración, deberá ser conservado en condiciones ambientales controladas en un museo o inmueble adaptado para ello.

Finalmente, la Sra. Magdalena Krebs, Directora del Centro Nacional de Restauración de la DIBAM, expresó al Consejo su inquietud por las autorizaciones dadas para el traslado de las colecciones a Italia y España y la necesidad de contar con un protocolo sobre préstamos de colecciones.

Sobre este último aspecto, la Sra. Eliana Durán informó que parte de la delegación chilena en Barcelona acordó preparar una propuesta al Consejo en tal sentido, la cual complementaría el procedimiento y requisitos que el Consejo ha puesto en práctica en estos casos.

Se acuerda llevar adelante esta proposición y preparar tal documento con la participación del Centro Nacional de Restauración, el Museo Nacional de Historia Natural y la coordinación del Consejo.

IMPACTOS AMBIENTALES

34.- El Sr. Cabeza informa que se remitió a CONAMA las observaciones técnicas al borrador de Reglamento de Impactos Ambientales de la Ley 19.300, al cual se incluyeron las observaciones indicadas por la Sra. Fernanda Falabella, Directora de la Sociedad Chilena de Arqueología.

Se informa además que se ha asistido quincenalmente a las reuniones del comité técnico de impactos ambientales de la Región Metropolitana.

35.- El Sr. Alejandro Marín, asesor de CONAMA en el Consejo, informa de su análisis del proyecto de vertedero en Monte Pelán, Región Metropolitana, indicando que se debe consultar a los arqueólogos que trabajaron en el estudio y verificar la información dada sobre la inexistencia de sitios arqueológicos en el área.

Se aprueba.

36.- El Sr. Alejandro Marín, entrega una serie de observaciones al estudio de impacto ambiental de Gasandes y solicita se pidan los siguientes antecedentes a los proponentes:

- Ingeniería de detalle del trazado en aquellos lugares donde se detectaron sitios arqueológicos.

- Se concluya la prospección de sitios arqueológicos en el primer tramo del gasoducto desde la frontera chileno-argentina, el cual fue realizado.

- Se incorpore en el estudio la existencia del Santuario de la Naturaleza, el cual no fue incluido en el estudio.

Con tales antecedentes se podrá opinar e indicar las medidas de mitigación y autorizaciones que correspondan.

Se aprueba.

Por otra parte, el Consejo acuerda solicitar a Gasandes que evite cruzar el Santuario de la Naturaleza Cascada de las Animas y que estudie otras alternativas de trazado en dicho sector.

37.- Estudio de impacto ambiental Doña Inés de Collahuasi. Proyecto minero en la Primera Región cuyo estudio de impacto ambiental está siendo analizado con apoyo de CONAMA.

Se toma nota.

SANTUARIOS DE LA NATURALEZA

El Sr. Luis Capurro informó lo siguiente:

38.- Respecto de la carta enviada por la Unión de Ornitólogos del Chile al Sr. Ministro de Educación sobre su preocupación por la instalación de una planta industrial aguas arriba del Santuario de la Naturaleza Río Cruces, la comisión propone:

- Dicho proyecto debe ser analizado ambientalmente por CONAMA.

- La información científica que posee dicha sociedad científica debe ser puesta a disposición de CONAMA.

Se aprueba.

39.- Sobre la solicitud de la I. Municipalidad de Quintero para declarar como Santuario de la Naturaleza el sector isla de la desembocadura del río Aconcagua, la comisión indica:

- La solicitud solo entrega antecedentes sobre aves y no entrega información sobre otros aspectos ambientales.

- El inventario de humedales de la Región Neotropical, publicado por IWRB/UICN ha destacado 50 humedales de importancia para Chile, en los cuales no aparece la desembocadura del río Aconcagua.

- En igual sentido el simposio de sitios prioritarios para la conservación de la biodiversidad, realizado en 1993, y que menciona 60 lugares de importancia, tampoco hace referencia al sector que nos preocupa.

- Las aves mencionadas como residentes en la desembocadura del río Aconcagua presentan amplias distribuciones en Chile.

Analizados los antecedentes, y la seria situación de contaminación que sufre la desembocadura del río Aconcagua, el Consejo resuelve no aprobar tal solicitud.

MONUMENTOS PUBLICOS

40.- Carta de la Sra. Isabel Allende, Directora General de la Fundación Salvador Allende, solicitando que la Sra. Vicepresidenta Ejecutiva, forme parte del jurado que debe evaluar los anteproyectos de construcción de un monumento al ex-Presidente de la República Dr. Salvador Allende G. Se anexan las bases del concurso.

Se toma nota y responde favorablemente.

Repetida 12

- Dicho proyecto debe ser analizado ambientalmente por CONAMA.
- La información científica que posee dicha sociedad científica debe ser puesta a disposición de CONAMA.

Se aprueba.

39.- Sobre la solicitud de la I. Municipalidad de Quintero para declarar como Santuario de la Naturaleza el sector isla de la desembocadura del río Aconcagua, la comisión indica:

- La solicitud solo entrega antecedentes sobre aves y no entrega información sobre otros aspectos ambientales.
- El inventario de humedales de la Región Neotropical, publicado por IWRB/UICN ha destacado 50 humedales de importancia para Chile, en los cuales no aparece la desembocadura del río Aconcagua.
- En igual sentido el simposio de sitios prioritarios para la conservación de la biodiversidad, realizado en 1993, y que menciona 60 lugares de importancia, tampoco hace referencia al sector que nos preocupa.
- Las aves mencionadas como residentes en la desembocadura del río Aconcagua presentan amplias distribuciones en Chile.

Analizados los antecedentes, y la seria situación de contaminación que sufre la desembocadura del río Aconcagua, el Consejo resuelve no aprobar tal solicitud.

MONUMENTOS PUBLICOS

40.- Carta de la Sra. Isabel Allende, Directora General de la Fundación Salvador Allende, solicitando que la Sra. Vicepresidenta Ejecutiva, forme parte del jurado que debe evaluar los anteproyectos de construcción de un monumento al ex-Presidente de la República Dr. Salvador Allende G. Se anexan las bases del concurso.

41.- Nota del Sr. Andrés Arteaga, Secretario General del Proyecto Línea 5 del Metro, quien entrega planos con la ubicación de los monumentos públicos de Plaza Italia, los cuales fueron retirados con autorización del Consejo, debido a las obras del metro.

La coordinación informa, que debido a este caso, se reunieron los consejeros Sres. Juan Reveco, Oscar Aguilera, el periodista Carlos Calderón y el Sr. Arteaga, con el objeto de analizar en una primera instancia la ubicación de los monumentos.

Se toma nota.

42.- El consejero Sr. Sergio Martínez B., informa de sus conversaciones con el Sr. Carlos Briceño, quien ha presentado un proyecto de instalación de placas en diversas calles de Santiago, para lo cual cuenta con el apoyo de la I. Municipalidad de Santiago.

Sobre este asunto, el Sr. Martínez informa la necesidad de que tal proyecto sea armónico con la tarea que el Instituto de Conmemoración Histórica ha llevado a cabo, que los materiales utilizados en las placas sean los empleados hasta ahora y que lo relativo a los créditos a empresas auspiciadoras necesita ser estudiado.

Se acuerda que el Sr. Martínez siga en conversaciones con los interesados y se proponga al Consejo una solución armónica.

43.- La Sra. Vicepresidenta Ejecutiva informa del estado de salud del Sr. Juan Eyzaguirre, quien se encuentra enfermo desde hace varios meses. Se acuerda hacer un reconocimiento a la labor del Sr. Eyzaguirre.

Se levanta la sesión a las 18.45 hrs.

MARTA CRUZ-COKE MADRID
VICEPRESIDENTA EJECUTIVA

ANGEL CABEZA MONTEIRA
COORDINADOR